

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: APRUEBESE ESTATUTOS Y CONCEDACE PERSONALIDAD A CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00248/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 6 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. En la Ley N°20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
2. El Título XXXIII Libro I del Código Civil.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Concejo Municipal N°17 de fecha 27 de enero 2026, sesión Extraordinaria N°002/2026, que ratifica Creación Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación Doñihue.
2. El Acuerdo de Concejo Municipal N°170 de fecha 02 de diciembre 2025, sesión Ordinaria N°35/2025, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
3. El Acuerdo de Concejo Municipal N°039 de fecha 31 de marzo 2025, sesión Extraordinaria N°002/2025, que Aprueba propuesta de Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2025.
4. El Certificado de Vigencia y Directorio de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación Doñihue, otorgado por el Registro Civil e Identificación.
5. El Certificado de no similitud de nombre de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación Doñihue, otorgado por el Registro Civil e Identificación.
6. El Acta de Constitución y la aprobación de los estatutos de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación Doñihue.
7. Estatutos de la Corporación Municipal de Deportes, Cultura y Recreación Doñihue

DECRETO

1. **APRÚEBASE**, la constitución de la Corporación Municipal de Deporte, Cultura y Recreación Doñihue.
2. **APRÚEBASE**, los Estatutos por los cuales se regirá dicha Corporación, los que constan en los documento adjunto que se entiende formar parte integrante del presente decreto.
3. **INSCRIBASE**, en el Libro de Registro de Organizaciones Sociales de la comuna los adjuntos que se entienden parte integrante del presente decreto.
4. **ENCÁRGASE**, a Secretaria Municipal la tramitación y remisión de los antecedentes al Registro Civil e Identificación, conforme lo dispone la Ley 20.500.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	Físico		1	0
Acuerdo de Concejo Municipal N°17/2026	Digital	Ver		
Acuerdo de Concejo Municipal N°170/2025	Digital	Ver		
Acuerdo de Concejo Municipal N°39/2025	Digital	Ver		

BAG/FAC/JGG/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL